

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 060/91

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, Capital de la República de Bolivia, ha dictado la siguiente Ordenanza :

### CONSIDERANDO:

Que, ha arribado a la ciudad de Sucre, Capital Constitucional de la República de Bolivia, el Señor Giorgio Giacomelli, Director Ejecutivo del Programa de la Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

Que, es deber del Gobierno Municipal, en representación de la ciudad Blanca de América, brindar una cordial bienvenida y distinguir a tan ilustre personalidad.

### POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades,

### DISPONE:

Art. 1ro. De acuerdo al artículo 12 del Capítulo IV, del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, declarar "HUESPED ILUSTRE DE LA CIUDAD DE SUCRE", Capital Constitucional de la República de Bolivia, al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

Dn. GIORGIO GIACOMELLI

Art . 2do. La entrega del título y copia autografiada de la presente Ordenanza Municipal, se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día viernes 6 del presente mes, a horas 15:30 en el Salón Rojo de la H. Comuna.

Art. 3ro. El H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente disposición.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Sucre, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y un años.

Lic. Wálter Zilbetti Cisneros  
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Dr. Weimar Padilla Cortez  
H. SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente Ordenanza Municipal, en el Palacio Consistorial de la ciudad de Sucre, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y un años.

Prdta.. Omar Montalvo Gallardo  
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE